

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6160 DENARIO INVERSIONES 2001, SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público a los efectos legales oportunos que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Denario Inversiones 2001, SICAV, S.A., celebrada en el domicilio social el día 13 de junio de 2017, en segunda convocatoria, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

I.-Solicitar la baja voluntaria de la compañía del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el que figura inscrita con el número 2.131, adoptando en lo sucesivo la condición de Sociedad Anónima de régimen común.

II.-Amortizar 203.046 acciones, de 20 euros de valor nominal cada una de ellas, que integran la autocartera de la sociedad y que equivalen a 4.060.920,00 euros. De las referidas 203.046 acciones, 12.112 acciones fueron adquiridas por la SICAV por debajo de la cifra del capital inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

III.-Establecer la nueva cifra del capital social en dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos veinte (2.161.820) euros integrado por 108.091 acciones, de 20 euros de valor nominal cada una de ellas, coincidente con la cifra del capital en circulación a la fecha de celebración de la Junta.

IV.-Aprobar un nuevo texto de Estatutos Sociales que incluyen, entre otras, las siguientes modificaciones:

a) El cambio de la denominación social de la compañía, que pasa a ser la de Denario Inversiones 2001, S.A.

b) La sustitución del objeto social de la compañía, que pasa a ser el siguiente:

A) Actividades de las sociedades holding. Compraventa, adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios y de participaciones sociales o acciones en el capital social de cualquier tipo de sociedades, respetando en todo la normativa de la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Entidades Colectivas (CNAE 6430).

B) La adquisición y enajenación de fincas urbanas y su explotación en régimen de arrendamiento no financiero (CNAE 6810 y 6820).

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades sujetas a legislación especial que exija el cumplimiento de requisitos específicos que no reúna la sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, esas actividades se realizarán por medio de persona que ostente la requerida titulación, y, en su caso, no se iniciarán hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

c) El traslado del domicilio social a Valencia, Paseo Alameda, número 38, Torre 2, puerta 35.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la nueva cifra de capital social, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo de sustitución del objeto social podrán ejercitar su derecho de separación en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 348.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona a, 19 de junio de 2017.- El Administrador único.

ID: A170048514-1